jsk/cra
S.21ª/366ª

Oficio Nº 13.926

VALPARAÍSO, 10 de mayo de 2018

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside en orden a refundir y, en consecuencia, tratar conjuntamente los siguientes proyectos de ley, iniciados en moción, que se encuentran en primer trámite constitucional y primero reglamentario:

1) Sobre imprescriptibilidad de la acción penal en materia de delitos sexuales y otros, cometidos contra menores de edad, correspondiente a los boletines refundidos N°s 8.134-07,10.033-07, 10.186-07, 10.236-07, 10.707-07 y 10.784-07.

2) El que modifica el Código Penal en el sentido de aumentar la pena aplicable al delito de violación cometido en contra de un menor de catorce años y al delito de violación con resultado de muerte, correspondiente al boletín N° 11.643-07.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden de la señora Presidenta de la Cámara de Diputados y en respuesta a su oficio N° 12, de 9 de mayo de 2018.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO.